

ACTA DE DIRECTORIO EMAVERDE N° 03/2025

En la ciudad de La Paz a horas once (11:00) del día jueves doce (12) de junio de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la reunión virtual de Directorio de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación – EMAVERDE de acuerdo a lo señalado en la Convocatoria N° 03/2025 de fecha nueve de junio de dos mil veinticinco.

Antes del inicio de la sesión se procedió a verificar el quórum necesario y se advirtió la presencia de los siguientes miembros del Directorio en sala virtual:

- Lic. Carlos Rene Laguna Salinas – **Presidente del Directorio.**
- Lic. Diego Chávez Rodríguez– **Secretaria Municipal de Planificación.**
- Lic. José Antonio Rivera - **Secretaria Municipal de Finanzas.**
- Dra. Fatima Maria Sol Katherine Verduguez Linares - **Secretaria Municipal de Salud y Deportes.**
- Dr. Juan Pablo Saavedra Badani - **Secretaria Municipal de Gestión Ambiental.**
- Abg. Marcelo Rafael Luizaga Soria - **Secretario de Directorio.**

Encontrándose presentes los miembros necesarios, se procedió a instalar la sesión virtual de Directorio, presidida por el Presidente de Directorio, solicitando que por secretaria se dé lectura a la Orden del día.

Por secretaría se da lectura de la Orden del Día propuesta en la convocatoria:

- **Primer Punto.-** Solicitud de **MODIFICACIÓN DE ESCALA SALARIAL.**
- **Segundo Punto.-** Solicitud de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL.**

Presidente de Directorio.- Previo a iniciar se verifique si por los miembros del Directorio existe alguna moción respecto a la orden del día.

Secretario.- Realizada la verificación entre los miembros del Directorio, nadie presento ninguna moción u observación respecto a la orden del día.

Presidente de Directorio.- Previa aprobación unánime por parte de los directores presentes con respecto al primer punto, sede la palabra al Gerente General de "EMAVERDE" para la exposición del citado punto.

Gerente General "EMAVERDE".- Sede la palabra a la Gerente Administrativa Financiera de EMAVERDE para la exposición del primer Punto de **MODIFICACIÓN DE ESCALA SALARIAL.**

Gerente Administrativa Financiera "EMAVERDE".- Realiza la exposición en base a presentación de diapositivas.

Comenzaremos exponiendo la Modificación de la Escala Salarial 2025

Esta modificación que estamos solicitando, Presupuestaria Intrainstitucional, señalando el Marco Normativo señala:

- Decreto Supremo N° 5383 de 1 de mayo de 2025, se aprueba el nuevo monto del Salario Mínimo Nacional, equivalente a Bs2.750,00 (Dos mil setecientos cincuenta 00/100 bolivianos), cuya aplicación y pago retroactivo deben efectivizarse hasta el 31 de julio de 2025.
- Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público. Esta disposición en su artículo 3 establece que, la máxima instancia legalmente facultada de cada Entidad Pública, es responsable de la aprobación de la estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria, considerando lo dispuesto por la normativa vigente.
- Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012 que establece que los Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales, Municipales, Indígena Originario Campesinas y Universidades Públicas Autónomas, deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales aprobadas por la instancia correspondiente de cada entidad en un plazo de 15 días hábiles posteriores a su aprobación.
- Estatuto Orgánico de la empresa que, en su artículo 21 (Atribuciones del Directorio) inciso e) indica que el Directorio aprueba la estructura organizacional y plan de personal.

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

a) Escala Salarial.

En el marco de la normativa señalada en antecedentes y revisada la escala salarial aprobada para la gestión 2025, se puede evidenciar que:

- Existen 424 ítems en la Planilla Presupuestaria para la gestión 2025.
- El costo mensual de los 424 ítems equivale a Bs1.682.926 (Un millón seiscientos ochenta y dos mil novecientos veintiséis 00/100 bolivianos)
- Dentro de los 424 ítems, existe el caso de un ítem que corresponde a un nivel salarial de Bs2.510,00 (Dos mil quinientos diez 00/100 bolivianos).

Considerando lo expuesto en párrafo precedente, a continuación se muestra el comparativo de los ajustes a realizar, como producto de la aplicación del nuevo salario mínimo nacional:

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	N° DE ÍTEMS	ESCALA SALARIAL ANTERIOR		ESCALA SALARIAL NUEVO S.M.N.	
				HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL	HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	GERENTE GENERAL	1	16,191	16,191	16,191	16,191
EJECUTIVO	2	GERENTES DE AREA	2	13,613	27,226	13,613	27,226
OPERATIVO	3	JEFE DE UNIDAD I	10	9,910	99,100	9,910	99,100
	4	PROFESIONAL I	1	8,788	8,788	8,788	8,788
	5	PROFESIONAL II	5	7,658	38,290	7,658	38,290
	6	PROFESIONAL III	7	6,636	46,452	6,636	46,452
	7	PROFESIONAL IV	3	6,026	18,078	6,026	18,078
	8	PROFESIONAL V	1	5,420	5,420	5,420	5,420
	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	18	5,390	97,020	5,390	97,020

10	TECNICO ADMINISTRATIVO II	5	5,185	25,925	5,185	25,925
11	TECNICO ADMINISTRATIVO III	3	4,586	13,758	4,586	13,758
12	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	5	4,521	22,605	4,521	22,605
13	TECNICO ADMINISTRATIVO V	8	4,459	35,672	4,459	35,672
14	TECNICO ADMINISTRATIVO VI	14	4,387	61,418	4,387	61,418
15	TECNICO ADMINISTRATIVO VII	12	4,283	51,396	4,283	51,396
16	TECNICO ADMINISTRATIVO VIII	35	4,227	147,945	4,227	147,945
17	LABORAL I	1	4,015	4,015	4,015	4,015
18	LABORAL II	28	3,859	108,052	3,859	108,052
19	LABORAL III	2	3,814	7,628	3,814	7,628
20	LABORAL IV	21	3,559	74,739	3,559	74,739
21	LABORAL V	34	3,399	115,566	3,399	115,566
22	LABORAL VI	43	3,360	144,480	3,360	144,480
23	LABORAL VII	78	3,233	252,174	3,233	252,174
24	LABORAL VIII	82	3,013	247,066	3,013	247,066
25	LABORAL IX	4	2,853	11,412	2,853	11,412
26	LABORAL X	1	2,510	2,510	2,750	2,750
TOTAL NUMERO DE ITEMS		424				
TOTAL COSTO MENSUAL				1.682.926		1,683,166
TOTAL COSTO ANUAL				20.195.112		20.197.192

Se adjunta en Anexo 1, la escala salarial ajustada en lo que corresponde al único ítem cuyo nivel salarial se encontraba con Bs2.510 (Dos mil quinientos diez 00/100 bolivianos).

b) Planilla Presupuestaria.

Respecto a la Planilla Presupuestaria, es importante señalar que se mantienen los 424 ítems que corresponden a la escala salarial de la empresa.

Al efecto, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la empresa, se han realizado:

- Transferencias de ítems entre unidades organizacionales, los mismos no afectan negativamente a las metas de las unidades involucradas.
- Ajustes en las denominaciones de los puestos, considerando que es necesario fortalecer las unidades organizacionales sustantivas de la empresa.

Que se pone en consideración del Directorio para su aprobación.

Presidente del Directorio.- Al no haber observaciones, por secretaría procédase a verificar la aceptación de este punto.



Secretario de Directorio. -Previa solicitud de la palabra procede a llamar a votación para el correspondiente registro.

Secretaria Municipal de Planificación.- APROBADO.

Secretaria Municipal de Finanzas.- APROBADO.

Secretaria Municipal de Salud y Deportes.- APROBADO.

Secretaria Municipal de Gestión Ambiental.- APROBADO.

Presidente del Directorio.- Habiéndose aprobado por unanimidad la modificación de escala salarial, pasamos al siguiente punto que trata de la solicitud de modificación presupuestaria intrainstitucional.

Gerente General de EMAVERDE.- La palabra Señor Presidente vamos a hacer la presentación la modificación intrainstitucional, teniendo como antecedentes que el presupuesto aprobado de EMAVERDE para la gestión 2025 asciende a Bs58.937.684,00 (Cincuenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro 00/100 bolivianos). El mismo que no sufre modificaciones dentro del presente informe y cuyo detalle es el siguiente:

Bajo el siguiente marco Normativo:

- Resolución Suprema N° 225558 de fecha 01 de diciembre de 2005, aprueba las Normas básicas del Sistema de Presupuesto.
- Nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N°1341/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 emitida por la Directora General de Normas de Gestión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que concluye que el Reglamento presentado por EMAVERDE es compatible con las Normas básicas del Sistema de Presupuesto.
- Resolución Administrativa EMAVERDE-M.A.E./N°007/2023 de fecha 31 de enero de 2023, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto de EMAVERDE.
- Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación, Texto Ordenado Leyes Municipales Autonómicas G.A.M.L.P. N°138-309, de fecha 20 de junio de 2018.
- Decreto Supremo N° 3607 de fecha 27 de junio de 2018, aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.
- Resolución Ministerial N°308 de fecha 25 de junio de 2024, aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2025.
- Instrucción de Presidencia GAML/SEM/DEE/ID EMAVERDE N° 11/2024 de 2 de diciembre de 2024.

Se debe considerar además aspectos normativos específicos que fundamentan el actual traspaso de presupuesto intrainstitucional:

El Inciso e) Flexibilidad, del Artículo 6 (Principios del Sistema de Presupuesto) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 de fecha 01 de diciembre de 2005 que indica textualmente **"El presupuesto puede ser objeto de ajustes o modificaciones, debiéndose sujetar los mismos a las disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan para este efecto"**.

El Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación, señala que son atribuciones del Gerente General "Administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE, para el cumplimiento de sus fines y objeto", asimismo el inciso f) del Artículo 21 menciona **"Son atribuciones del Directorio Aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE y todas las Modificaciones Presupuestarias"**.

Las diferentes Unidades han efectuado sus requerimientos de modificación presupuestaria intrainstitucional para reforzar partidas de gasto de acuerdo a las siguientes justificaciones:

ÁREA ORGANIZACIONAL	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
Área de Activos Fijos	Se requiere reforzar la partida para compra de gasolina para el correcto funcionamiento del parque automotor de EMAVERDE hasta fin de gestión.	19,000.00	531,668.00
	Se requiere contar con asesores de seguro para contar con asesoramiento para atender siniestros desde nuestro seguro	2,000.00	
	Es necesario renovar banderas en parques y jardines para dar cumplimiento al Decreto Supremo 5307 por la Declaración "2025 Bicentenario de Bolivia"	1,750.00	
	Debido a que EMAVERDE se acogió al alivio tributario establecido por el GAMLP, es preciso realizar los pagos de impuestos municipales del edificio y vehículos por las gestiones 2015-2022	328,845.00	
	Para cumplir con los pagos de deudas de gestiones anteriores de EPSAS hace falta reforzar el presupuesto para el pago de actualizaciones	118,000.00	
	Se requiere presupuesto para realizar el mantenimiento eléctrico en el edificio de EMAVERDE, lo cual es fundamental para garantizar la seguridad, el correcto funcionamiento de las instalaciones	6,000.00	
	Se requiere reforzar el presupuesto para adquirir servicios de fotocopiado e impresión, como medida alternativa a la compra de equipos	18,820.00	
	Con el objetivo de cumplir con las normas de seguridad laboral en el trabajo, es necesario la compra de extintores para el ex relleno sanitario de mallasa	1,860.00	
	De acuerdo a inspección técnica realizada a instalaciones de EMAVERDE por la Jefatura Departamental de Trabajo La Paz dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social es necesario implementar mejoras en las instalaciones de la empresa, con el fin de realizar lo descrito es necesario compra de material eléctrico (Bs18.893), pinturas (Bs5.000), brochas (Bs500) y la contratación de un Experto Siso (Bs17.000) en monitoreo de ergonomía, de ruido y fuego para el Programa Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – PGSST vigente.	41,393.00	



Unidad de Parques	Se necesita renovar las redes de arcos de fútbol, básquet y voleibol en todas las canchas disponibles.	5,000.00	18,800.00
	Compra de materiales para garantizar el adecuado funcionamiento de los carruseles en el Parque La Florida (lonas para techo de carruseles).	7,000.00	
	Con el fin de reforzar la seguridad, proteger los bienes materiales y garantizar la integridad física de las personas que visitan los diferentes parques y espacios administrados por EMAVERDE, es necesario la compra de cámaras de seguridad.	6,800.00	
Área del Relleno Sanitario	Debido al desgaste ocasionado por el uso prolongado en las labores del ex relleno sanitario, es imprescindible reemplazar dos amoladoras junto con sus respectivos accesorios (Bs5.000). Además, para garantizar el correcto funcionamiento de las operaciones en el ex relleno sanitario como el manejo de cámaras captadoras de biogás, la gestión de lixiviados y el mantenimiento de las áreas del predio es necesario adquirir turriles, hilo de corte (Bs13.630), aceite de dos tiempos (Bs2.000), fósforos (Bs2.000), acero corrugado, plancha galvanizada y alambre galvanizado (Bs6.284).	28,914.00	28,914.00
Unidad de Recursos Humanos	Con el objetivo de cumplir con el Decreto Supremo N°5383 de 1 de mayo de 2025, que acuerda el incremento del salario mínimo nacional para la gestión 2025, se evaluó al personal que fue contratado por Bs2.510.- que corresponde se le realice dicho incremento.	121,535.00	643,875.00
	Es necesario fortalecer las políticas de seguridad, salud ocupacional y prevención de riesgos laborales por el consumo de alcohol, incluso en pequeñas cantidades, puede comprometer la capacidad de reacción, juicio y desempeño de los trabajadores, incrementando significativamente el riesgo de accidentes laborales, especialmente en áreas operativas, manejo de maquinaria, conducción de vehículos y tareas críticas, por tanto es imprescindible la compra de alcoholímetros.	1,200.00	
	Prever la renovación de la firma digital para operar en SIGEP, que corresponden a la Gerencia Administrativa Financiera y Jefatura Financiera de EMAVERDE.	140.00	
	En el marco de las estrategias para mejorar la eficiencia operativa y el control administrativo del personal, se propone la adquisición de biométricos para el control de asistencia del personal de la empresa.	5,000.00	
	Con el propósito de cumplir con las obligaciones laborales con el personal desvinculado de la empresa, es necesario realizar el pago de sus beneficios sociales	516,000.00	
Unidad de Construcciones	Debido a modificaciones en el contrato de la obra "Rehabilitación de Espacios Deportivos Avenida del Poeta Zona Teniente Edmundo Andrade EMV-13-2024", y con el fin de ejecutar un bowl en el sector skate, es necesario contar con diversos materiales requeridos para su construcción, que son: Acero de refuerzo, alambre de amarre, placas de anclaje, tubo cuadrado, Tubo rectangular, costanera de acero, pernos de anclaje, Platino metálico, chapa de 2 golpes, Perfiles metálicos, tubería galvanizada (Bs100.000), cemento, material plástico para tendido sanitario (Bs200.000) y material eléctrico (Bs200.000).	500,000.00	500,000.00
Área de Comercialización	Con el objetivo de ofrecer nuestros servicios a potenciales clientes es necesario contratar un servicio de mensajería que permita el envío eficiente de comunicaciones oficiales y material promocional.	250.00	250.00
Total		1,723,507.00	1,723,507.00

La solicitud de presupuesto contribuirá al cumplimiento de los objetivos de la empresa. Las disminuciones presupuestarias propuestas no afectan el logro de los objetivos y metas de EMAVERDE. La presente solicitud de modificación presupuestaria intrainstitucional, por un total de Bs1.723.507,00 (Un millón setecientos veintitrés mil quinientos siete 00/100 Bolivianos), no altera el monto total del presupuesto vigente para la gestión 2025, como se detalla en el siguiente cuadro.

Presupuesto de Gasto por Grupo
(Expresado en Bolivianos)

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Modificación Neta Negativa	Modificación Neta Positiva	Presupuesto Modificado
10000	Servicios Personales	38,848,754.00	-643,875.00	121,535.00	38,326,414.00
20000	Servicios No Personales	6,555,069.00	-545,237.00	38,210.00	6,048,042.00
30000	Materiales y Suministros	3,917,086.00	-77,050.00	590,117.00	4,430,153.00
40000	Activos Reales	326,203.00	0.00	16,800.00	343,003.00
50000	Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	2,882,096.00	0.00	0.00	2,882,096.00
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	6,051,476.00	-457,345.00	440,845.00	6,034,976.00
90000	Otros Gastos	357,000.00	0.00	516,000.00	873,000.00
Total General		58,937,684.00	-1,723,507.00	1,723,507.00	58,937,684.00

La Modificación Presupuestaria Intrainstitucional se detalla a continuación:

Código Institucional	2316	Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE)
Dirección Administrativa	1	Administración y Finanzas Institucional
Fuente de Financiamiento	20	Recursos Específicos
Organismo Financiador	230	Otros Recursos Específicos (En Bolivianos)

DE PARTIDAS DE GASTO

Unidad Ejecutora 1 Gestión de Servicios al G.A.M.L.P.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 000 0000 008 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FUNCIONAMIENTO

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	Trasposos Positivos	Trasposos Negativos	Presupuesto Modificado
11700	Sueldos	20,195,112.00	12,035,710.25	0.00	-643,875.00	11,391,835.25
22300	Fletes y Almacenamiento	23,891.00	23,846.00	0.00	-11,000.00	12,846.00
25700	Capacitación del Personal	70,000.00	70,000.00	0.00	-10,680.00	59,320.00
26990	Otros	10,000.00	9,200.00	0.00	-5,500.00	3,700.00
81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	4,017,668.00	2,106,780.16	0.00	-457,345.00	1,649,435.16
Subtotales		24,316,671.00	14,245,536.41	0.00	-1,128,400.00	13,117,136.41

Unidad Ejecutora 1 Gestión de Servicios al G.A.M.L.P.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 210 0000 004 GESTION DE OPERACIÓN Y PROYECTOS

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	Trasposos Positivos	Trasposos Negativos	Presupuesto Modificado
21300	Agua	2,100,000.00	1,556,172.00	0.00	-49,143.00	1,507,029.00
26990	Otros	2,000,000.00	782,206.68	0.00	-440,000.00	342,206.68
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	350,000.00	253,028.48	0.00	-60,000.00	193,028.48
Subtotales		4,450,000.00	2,591,407.16	0.00	-549,143.00	2,042,264.16

Unidad Ejecutora 1 Gestión de Servicios al G.A.M.L.P.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 220 0000 001 SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL EX RELLENO SANITARIO DE MALLASA

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	Trasposos Positivos	Trasposos Negativos	Presupuesto Modificado
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	30,000.00	16,000.00	0.00	-16,000.00	0.00
25210	Consultorías por Producto	240,000.00	12,914.00	0.00	-12,914.00	0.00
Subtotales		270,000.00	28,914.00	0.00	-28,914.00	0.00

Unidad Ejecutora 2 Gestión de Servicios a Terceros
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 230 0000 001 SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PARQUES Y ESPACIOS SOCIOCULTURALES

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	Trasposos Positivos	Trasposos Negativos	Presupuesto Modificado
39100	Material de Limpieza e Higiene	90,000.00	66,850.00	0.00	-16,800.00	50,050.00
Subtotales		90,000.00	66,850.00	0.00	-16,800.00	50,050.00

Unidad Ejecutora 2 Gestión de Servicios a Terceros
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 420 0000 002 PROMOCION Y COMERCIALIZACION

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	Trasposos Positivos	Trasposos Negativos	Presupuesto Modificado
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	1,071.00	1,071.00	0.00	-250.00	821.00
Subtotales		1,071.00	1,071.00	0.00	-250.00	821.00



A PARTIDAS DE GASTO

Unidad Ejecutora 1 Gestión de Servicios al G.A.M.L.P.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 000 0000 008 ADMINISTRACION GENERAL Y FUNCIONAMIENTO

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	Trasposos Positivos	Trasposos Negativos	Presupuesto Modificado
12100	Personal Eventual	3,639,714.00	2,313,022.27	121,535.00	0.00	2,434,557.27
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	4,000.00	3,820.00	18,820.00	0.00	22,640.00
25210	Consultorías por Producto	0.00	0.00	19,000.00	0.00	19,000.00
26300	Derechos Sobre Bienes Intangibles	0.00	0.00	140.00	0.00	140.00
33200	Confecciones Textiles	0.00	0.00	1,750.00	0.00	1,750.00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	485,000.00	2,024.61	19,000.00	0.00	21,024.61
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	3,000.00	3,000.00	5,000.00	0.00	8,000.00
34800	Herramientas Menores	2,000.00	2,000.00	500.00	0.00	2,500.00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	6,000.00	5,237.20	24,893.00	0.00	30,130.20
39990	Otros Materiales y Suministros	0.00	0.00	3,060.00	0.00	3,060.00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
43500	Equipo de Comunicación	0.00	0.00	6,800.00	0.00	6,800.00
83110	Bienes Inmuebles	143,765.00	1,122.00	163,394.00	0.00	164,516.00
83120	Vehículos Automotores	0.00	0.00	159,451.00	0.00	159,451.00
85900	Otros	500,000.00	51,831.14	118,000.00	0.00	169,831.14
94100	Indemnización	337,000.00	7,672.73	516,000.00	0.00	523,672.73
Subtotales		5,120,479.00	2,389,729.95	1,182,343.00	0.00	3,572,072.95

Unidad Ejecutora 1 Gestión de Servicios al G.A.M.L.P.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 210 0000 004 GESTION DE OPERACIÓN Y PROYECTOS

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	Trasposos Positivos	Trasposos Negativos	Presupuesto Modificado
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	272,000.00	1,284.26	200,000.00	0.00	201,284.26
34600	Productos Metálicos	450,000.00	43,196.52	100,000.00	0.00	143,196.52
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	115,000.00	99,864.00	200,000.00	0.00	299,864.00
Subtotales		837,000.00	144,344.78	500,000.00	0.00	644,344.78

Unidad Ejecutora 1 Gestión de Servicios al G.A.M.L.P.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 220 0000 001 SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL EX RELLENO SANITARIO DE MALLASA

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	Trasposos Positivos	Trasposos Negativos	Presupuesto Modificado
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	4,000.00	4,000.00	2,000.00	0.00	6,000.00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	10,000.00	62.00	2,000.00	0.00	2,062.00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	32,000.00	46.00	13,630.00	0.00	13,676.00
34600	Productos Metálicos	15,000.00	14,051.00	6,284.00	0.00	20,335.00
43200	Maquinaria y Equipo de Producción	35,000.00	500.00	5,000.00	0.00	5,500.00
Subtotales		96,000.00	18,659.00	28,914.00	0.00	47,573.00

Unidad Ejecutora 2 Gestión de Servicios a Terceros
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 230 0000 001 SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PARQUES Y ESPACIOS SOCIOCULTURALES

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	Trasposos Positivos	Trasposos Negativos	Presupuesto Modificado
33200	Confecciones Textiles	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
Subtotales		0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00

Unidad Ejecutora 2 Gestión de Servicios a Terceros
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 420 0000 002 PROMOCION Y COMERCIALIZACION

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible	Trasposos Positivos	Trasposos Negativos	Presupuesto Modificado
22600	Transporte de Personal	0.00	0.00	250.00	0.00	250.00
Subtotales		0.00	0.00	250.00	0.00	250.00
Total General		35,181,221.00	19,486,512.30	1,723,507.00	-1,723,507.00	19,486,512.30

Secretario Municipal de Gestión Ambiental.- La palabra Señor presidente señalar que la obra de Rehabilitación de Espacios Deportivos en la Avenida del Poeta, está en actual ejecución por lo que amerita que la Empresa pueda ejecutar su proceso de adquisición de material a la brevedad posible.

Presidente del Directorio.- Al no haber observaciones realizadas, por secretaria procédase a verificar la aceptación al segundo punto de la presente reunión.

Secretario de Directorio.- Previa solicitud de la palabra procede a llamar a votación para el correspondiente registro.

Secretaria Municipal de Planificación.- APROBADO.

Secretaria Municipal de Finanzas.- APROBADO.

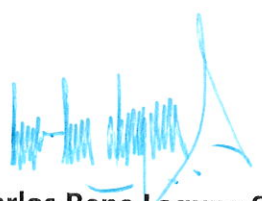

Secretaria Municipal de Salud y Deportes.- APROBADO.

Secretaria Municipal de Gestión Ambiental.- APROBADO.

Presidente del Directorio.- Habiéndose aprobado por unanimidad o por consenso este último punto, se da por concluida la sesión del Directorio de la empresa EMAVERDE.

Sin otro punto a tratar se da por concluida la sesión, debiéndose realizar los actos administrativos correspondientes.

Se levanta la sesión a horas doce treinta minutos.

 Lic. Carlos Rene Laguna Salinas PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	 Abog. Marcelo Rafael Luizaga Soria SECRETARIO DEL DIRECTORIO
--	---

Faint, illegible text in the upper right quadrant of the page.

